

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 17 de marzo de 2023.

Oficio: SJDH/UIPPE/542/2023.

Solicitud de Información: 00080/SJDH/IP/2023

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el 07 de marzo de 2023 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. *¿Se cuenta con Programa Estatal de Derechos humanos? y si es así ¿Cuándo se publicó?*
2. *¿Cuál es su última fecha de actualización?*
3. *¿Dónde se puede consultar vía electrónica?." (sic).*


RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género, mediante oficio SJDH/UIPPE/0996/2023 y a través del oficio 22202002000000L/075/2023, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Dr. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México;
13 de marzo de 2023
Oficio No. 22202002000000L/075/2023

**DOCTORA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio SJDH/UIPPE/0996/2023, mediante el cual remite la solicitud que ingresó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con folio 00080/SJDH/IP/2023 en la que establece lo siguiente:

- "1. ¿Se cuenta con Programa Estatal de Derechos humanos? Y si es así ¿Cuándo se publicó?"*
- 2. Cuál es su última fecha de actualización?"*
- 3. ¿Dónde se puede consultar vía electrónica?." (Sic).*

Con fundamento en los artículos 1 y 6, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, en sus párrafos trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar conforme a su solicitud que:

1.- El Gobierno del Estado de México, actualmente cuenta con un Programa de Derechos Humanos para la entidad mexiquense, el cual fue publicado el 04 de septiembre de 2017, mismo que se encuentra vigente.

2.- El Programa Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, se encuentra disponible para su consulta en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, ubicado en el link:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/sep047.pdf>

Asimismo, podrá ser consultado en la página oficial de la Secretaría de Gobernación, disponible en el link:

<https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/diagnosticos-y-programas-estatales-de-derechos-humanos>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTÍN BERDEJA RIVAS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p. Dr. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Mtra. Yaira María Ramírez Burillo, Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos.
Archivo.

